



La Paz, 28 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 1.757

VISTO:

Las Resoluciones N° 1.747 mediante la cual se establecen las Comisiones permanentes de Trabajo y Estudio, la Resolución N° 1.276 que reglamenta el funcionamiento de las mismas, y la Resolución N° 1.748 en la cual se designan los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo y Estudio de este Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Comisiones están integradas por un miembro Coordinador, un Secretario y Vocales.

Que está prevista la división de las Comisiones en áreas temáticas cuando se entienda necesario, pudiendo haber subcoordinadores de dichas áreas.

Que a efectos de mantener el espíritu de creación de cada Comisión, las mismas deben contar con un Consejero Consultor.

Que la designación de los Consejeros Consultores, Coordinadores y Subcoordinadores de las Comisiones de Trabajo y Estudio deben ser mediante Resolución de Consejo Directivo.

Que en la Resolución N° 1.748 del 31 de mayo de 2023 se incluyó la designación del Coordinador para la Comisión de Actuación Judicial, entendiéndose con posterioridad la necesidad de contar con dos Coordinadores para la misma, dada la amplitud de temas a abordar.

Que se propone designar como Coordinadora de la Comisión de Actuación Judicial a la Cra. Marta Cecilia Miño, junto a la Cra. María Lucia Adur quien ya fuera designada por la Resolución N° 1.748.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art 1º: Designar como Coordinadora de la Comisión de Actuación Judicial a la Cra. Marta Cecilia Miño, junto a la Cra. María Lucia Adur quien ya fuera designada por la Resolución N° 1.748.

Art. 2º: El profesional designado en las funciones indicadas en el artículo 1º de la presente, finalizarán su mandato conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Resolución de Consejo Directivo N° 1.276.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de Consulta y archívese.

Cra. Sabrina Rojas
SECRETARIA

Cra. Nidia Aurora Sáenz
PRESIDENTE